

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
BARCELONA
AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Anuncio de notificación de 3 de agosto de 2023 en procedimiento de expediente de baja por caducidad de las inscripciones en el Padrón de habitantes.

ID: N2300657924

Por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de agosto del 2023 se declaró la baja por caducidad de las inscripciones en el padrón de habitantes de este municipio, de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración que no han sido objeto de renovación periódica, en base a la redacción del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Intentada la notificación individual en el domicilio y no habiendo podido practicarla, se procede, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuarla mediante un anuncio en el BOE, a través del cual se les comunica que en el plazo de 15 días serán dados de baja del padrón de habitantes por caducidad de la inscripción. Las personas interesadas son las siguientes:

DOCUMENT

****4092

****5871*

****2786

****8496

****4428*

NOVIKOV, IVAN

****2944*

***6763

Palau-solità i Plegamans, 3 de agosto de 2023.- La alcaldesa accidental, Eva Soler Guallar